

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 593-86 CELEBRADA EL 09 DE ABRIL 1986

SESIÓN 593-1986

09 DE ABRIL 1986

ARTICULO V, inciso 1)

En relación con la creación de la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo, SE ACUERDA:

1. El Consejo Universitario después de analizar los antecedentes del asunto y conocer algunas de las mociones que se aprobaron en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, se pronuncia a favor de la creación de la Escuela de Agricultura de la Región del Trópico Húmedo (EARTH).
2. Asimismo, el Consejo Universitario ve con satisfacción la actitud de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de reformar el proyecto, eliminándole aquellos aspectos que las universidades encontraron objetables.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 593-1986

09 DE ABRIL 1986

ARTICULO V, inciso 2)

1. Tomando en consideración que se había analizado el caso de los funcionarios Johanna Meza, Francisco Jiménez y Jorge Pardo, con el fin de buscar la manera de solucionar el problema, en vista de la situación que se les había presentado en las otras Universidades, esta Comisión había recomendado al Plenario que se les aceptara el reconocimiento simple. Sin embargo, no se había que simultáneamente estos funcionarios, a raíz de la reforma al Art. 25 del Reglamento de Reconocimientos de Estudios aprobada en la sesión 575-85, del 15 de noviembre, iniciaban un trámite normal de reconocimiento.

En vista de que la Comisión de Reconocimientos el 4 de marzo tomó una decisión y quedó firme en la sesión del 11 de marzo, en virtud de la cual se les reconoce el título obtenido en el exterior, esta Comisión considera que la decisión adoptada en aquel momento se hace innecesaria y por lo tanto recomienda revocar el acuerdo tomado en la Sesión 589-86, Art. III, inciso 3) del 14 de marzo de 1986.

2. En cuanto a la nota de doña Stella Delolme y cualquier caso que se presente, se considera que deben plantear la solicitud correspondiente de reconocimientos de títulos ante la Comisión respectiva.
3. En cuanto a las notas de la Auditoría sobre la solicitud de expedientes a las diferentes dependencias, se recomienda que se trate de utilizar la comunicación informal, y si por determinada razón es necesario utilizar la comunicación formal, aunque sea más lenta, que se utilice.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 593-1986

09 DE ABRIL 1986

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA recargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales en el Dipl. Enrique Góngora Trejos, por el período de incapacidad de la titular Licda. Ana María Rodino.

Asimismo, **SE ACUERDA** recargar las funciones de la Dirección de Producción Académica, en el Lic. Carlos Luis Fallas Monge, hasta el momento en que asuma dicha funciones en propiedad.

ACUERDO FIRME